

## Demanda pagaré 04010930007611575 CREDIVALORES, JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

LILIANA GARZON LOPEZ <lilianagarzon01@hotmail.com>

Lun 27/11/2023 15:17

Para: Juzgado 64 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: esalazar@consilioabogados.com <esalazar@consilioabogados.com>

Buenas tardes

Saludo cordial

Yo Liliana Garzón López mayor de edad domiciliada en Bogotá CC 52.312.028 en calidad de demandada quien firmo el pagare en referencia por un valor de \$ 6.300.000 no estoy de acuerdo con el valor que se adeuda a la fecha, ni con los cobros realizados mes a mes por esta tarjeta pues eran unos montos exagerados y donde se duplicaban el mismo mes, al solicitar la información sobre estos cobros los asesores no tenían una información clara, el no pago de esta tarjeta se debe por que en primer lugar no me parece justo los cobros realizados mes a mes y también porque desde el año 2021 estoy sin un empleo fijo, en varias oportunidades he tratado de llegar a un acuerdo de pago con Consilio Abogados y no ha sido posible, pues la única opción para ellos es que tengo que pagar en dos contados \$ 10.000.000 y no cuento con ese dinero en su totalidad, les he dicho que puedo pagar una cuota fija mes a mes que validemos cual seria lo justo teniendo en cuenta mi situación actual ya que soy madre cabeza de familia, tengo un hijo menor de edad que depende solo de mi, sin embargo no ha sido posible conciliar.

Así las cosas quedo atenta de sus comentarios y dejo por escrito mi interés en llegar a un acuerdo.

Sin otro particular.

Liliana Garzón López  
CC 52.312.028.

Enviado desde [Outlook](#)